



pecto del expediente núm. 10-RH-0003/2009-G00012A, promovido por Dña. María Jesús Portillo Bravo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise. El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo que la interesada pueda considerar procedente.

Cáceres, a 8 de enero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho y obligación de reintegro en el expediente n.º 10-RH-0019/2008-G00011P, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080194)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de rehabilitación de viviendas y reintegro de las efectivamente percibidas, respecto del expediente núm. 10-RH-0019/2008-G00011P, promovido por D. Gregorio López Castro, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise. El presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda considerar procedente.

Cáceres, a 8 de enero de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10-RH-0004/11G1Y, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015080195)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de apertura de trámite de audiencia y vista del expediente, respecto del expediente núm.